

10a. sesión

Lunes 7 de abril de 1975, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Marcha de los trabajos: informes de los Presidentes de las Comisiones

1. El PRESIDENTE dice que los Presidentes de las tres Comisiones le han informado sobre la marcha de los respectivos trabajos, que puede resumirse del modo siguiente:

2. El Presidente de la Segunda Comisión ha informado que ésta dio cima la semana pasada al examen en segunda lectura del documento de trabajo sobre las principales tendencias¹ y, a partir del día de hoy, debe comenzar a constituir pequeños grupos de trabajo encargados de examinar determinadas materias. La Comisión se reunirá en sesión plenaria, de carácter oficial u oficioso, según lo aconsejen las circunstancias. Hasta el presente se han creado tres grupos de trabajo: el primero se ocupa de las líneas de base, el segundo de las bahías históricas y el tercero del acceso al mar. En lo tocante a las líneas de base, la Segunda Comisión espera llegar próximamente a un acuerdo sobre un texto unificado. Con respecto a las bahías históricas, por el contrario, no se divisa por el momento ninguna conclusión definitiva. El Presidente de la Segunda Comisión precisa que el Grupo de trabajo que debe examinar la cuestión del acceso al mar está compuesto por los representantes de ocho Estados de tránsito designados por el Presidente y de cinco Estados sin litoral. Tiene el propósito de crear otros tres grupos de trabajo que examinarán la cuestión del paso inocente a través del mar territorial, la de la zona contigua y la del alta mar. Añade que las delegaciones no han efectuado aún consulta alguna sobre las cuestiones relativas a la zona económica y a la plataforma continental.

3. El Presidente de la Primera Comisión no tenía ninguna información especial que comunicar y se limitó a declarar que el Grupo de trabajo de la Primera Comisión proseguía sus trabajos.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.5), documento A/CONF.62/L.8/Rev.1, anexo II, apéndice I.

4. El Presidente de la Tercera Comisión informó que ésta había constituido dos grupos plenarios que examinaban los temas 12, 13 y 14 del programa.

5. El Presidente recuerda que el Relator General ha planteado la cuestión de si la Conferencia no debería disponer lo antes posible de un mecanismo que permita realizar negociaciones sobre cuestiones de importancia crítica. El Presidente de la Segunda Comisión ha señalado que estaba tratando de constituir un grupo con tal propósito, y que las países de Europa oriental habían designado ya cuatro representantes para ese grupo. El Presidente de la Tercera Comisión expresó que era menester velar por que el grupo proyectado tenga el carácter más representativo que sea posible darle sin disminuir su eficacia. El Presidente comparte plenamente esa opinión, pues estima que sería imposible llevar a cabo negociaciones eficaces en un grupo constituido por 140 personas. A su juicio, el número ideal sería de 50 miembros aproximadamente.

6. El Presidente de la Tercera Comisión se preguntó también si no había llegado el momento de que el Comité de Redacción participase en los trabajos. A este respecto, proyecta seguir un procedimiento compuesto de dos fases: los Presidentes de los grupos de trabajo oficiales u oficiosos crearían un grupo de participación limitada integrado por países que estén especialmente interesados en la cuestión examinada. Cuando ese grupo haya dado cima a su labor, se suspendería el debate sobre la cuestión, y en ese momento podría ser útil solicitar la colaboración del Comité de Redacción. El Presidente del Comité de Redacción subrayó a este respecto que el Comité actuaría como grupo de coordinación, y no de negociación, de conformidad con las funciones que le han sido atribuidas por el artículo 53 del reglamento de la Conferencia.

7. El Presidente de la Tercera Comisión hizo notar asimismo que el grupo de negociación podría examinar las cuestiones de política general y que las cuestiones puramente técnicas podrían tratarse por otro procedimiento.

8. El Presidente de la Primera Comisión preguntó en qué fase de los trabajos debía enviarse un texto al Comité

de Redacción. ¿Deberá ese Comité intervenir cuando ya se haya llegado a un acuerdo sobre un texto, a riesgo de destruir el delicado equilibrio penosamente alcanzado? El Presidente estima, por su parte, que el Comité de Redacción no debe examinar un artículo aisladamente, sino una serie de artículos conexos. A su juicio, el Comité de Redacción no debería abordar los problemas del mismo modo que los grupos de trabajo: debería tener en cuenta las divergencias de opinión y esforzarse por conciliar los diferentes pareceres y hallar una fórmula aceptable para la mayoría de sus miembros, e informar seguidamente al Presidente de la Comisión interesada.

9. A juicio del Presidente del Comité de Redacción, el grupo consultivo proyectado tendrá pocas probabilidades de llegar a un acuerdo general y debería tener más bien una función coordinadora. No obstante, el Presidente estima que el grupo consultivo no debe ser meramente un grupo coordinador: debe ser también un órgano de negociaciones activas. Si en ese grupo no se llegase a un acuerdo, éste debería informar sin demora al Presidente de la Comisión interesada, indicando las divergencias que subsistan.

10. El Presidente de la Primera Comisión señaló que el Grupo de trabajo de la Comisión había abordado el estudio de las definiciones y que estaba elaborando, en consulta con un grupo de participación limitada, un proyecto de artículos 1 a 21 que presentaría al grupo de contacto.

11. El Presidente de la Tercera Comisión propone el procedimiento siguiente: un pequeño grupo compuesto de los países directamente interesados estudiaría la cuestión; ese grupo informaría seguidamente al grupo de trabajo más amplio, que presentaría los resultados de su labor al Presidente de la Comisión. Este convocaría entonces al grupo consultivo, y se daría comienzo a las negociaciones. El Presidente estima, por su parte, que esas tres etapas constituyen un proceso lógico. La etapa siguiente consistiría en la presentación al plenario de la Comisión del informe del grupo consultivo sobre los resultados de sus trabajos. El Presidente de la Comisión deberá decidir en qué etapa del desarrollo de los trabajos corresponde remitir un texto al Comité de Redacción. El Presidente estima conveniente, e incluso indispensable, que los Presidentes de las Comisiones tengan la obligación de presentar en algún momento un texto unificado, en el entendimiento de que, en el curso de las negociaciones, las delegaciones que estimen insatisfactorios algunos elementos de ese texto, puedan presentar las enmiendas correspondientes.

12. El Presidente desea conocer la opinión de las delegaciones sobre las cuestiones que acaba de exponer antes de abordar la cuestión de la creación de un mecanismo de negociación, es decir, de un grupo consultivo compuesto por grupos de contacto designados por cada grupo regional, así como por los países que no formen parte de ningún grupo regional.

13. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) desea saber si el Comité de Redacción prepararía un texto que serviría de base de discusión a fin de facilitar la labor de las Comisiones. Si así fuera, la legitimidad del método propuesto le parece dudosa, ya que el Comité de Redacción no está facultado para presentar proyectos de artículos y debe desempeñar tan sólo una función coordinadora.

14. El PRESIDENTE dice que el Comité de Redacción no debe proponer texto alguno; puede armonizar varios textos y formular sugerencias, pero ha de atenerse estrictamente a las funciones que le asigna el reglamento. Su labor será en realidad de coordinación y de pulido de los textos.

15. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil) pregunta qué tipo de textos deberá pulir el Comité de Redacción: ¿un texto que es objeto de negociaciones, o un texto definitivo ya aprobado por la comisión respectiva?

16. El PRESIDENTE dice que corresponderá al Presidente de la Comisión interesada decidir qué tipo de textos se enviarán al Comité de Redacción. Tal decisión se adoptará probablemente en consulta con la Comisión o el grupo de trabajo, según el caso.

17. El Sr. PI Chi-lung (China) desea recibir precisiones sobre el grupo consultivo a cuya creación se ha referido el Presidente, ya que hasta el momento nunca se ha hablado de ello.

18. El PRESIDENTE dice que la Conferencia no dispone aún de un mecanismo de negociación y que, a su juicio, tal mecanismo es indispensable.

19. El Sr. ZEGERS (Chile) acogería con satisfacción la creación de un mecanismo oficial de consulta. Hace notar, no obstante, que si se crea un grupo de contacto compuesto de ocho representantes regionales, tal grupo tendrá la misma composición que la Mesa. Siendo así, ¿por qué no podría la Mesa desempeñar las funciones del grupo propuesto?

20. El PRESIDENTE dice que la Mesa no puede actuar como órgano de negociación.

21. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) hace notar que el Presidente se ha limitado por el momento a dar una breve información sobre sus consultas y no ha hecho ninguna propuesta oficial relativa a la constitución de un grupo de negociación.

22. El PRESIDENTE dice que ha consultado con los Presidentes de las tres Comisiones, el Presidente del Comité de Redacción, el Relator General y los presidentes de los cinco grupos regionales, sobre la creación de un mecanismo apropiado para la realización de negociaciones. A su juicio, es indispensable crear dentro del más breve plazo un mecanismo de ese tipo para efectuar negociaciones, tanto en el plano de las Comisiones como en el de Conferencia. En el pasado, se ha recurrido ya con éxito a la creación de un grupo consultivo compuesto de grupos de contacto designados por cada grupo regional, así como por los Estados que no pertenecen a ningún grupo regional. Si se desea que las negociaciones sean eficaces, es menester que el número de Estados participantes sea limitado.

23. El Presidente tiene conciencia del hecho de que, para la labor de la Conferencia, la repartición en grupos regionales carece de razón de ser. La agrupación por regiones obedecerá tan sólo a razones de comodidad y es de esperar que cada grupo regional, al decidir la composición de su grupo de contacto, velará por que estén debidamente representados todos los intereses. Las reuniones del grupo consultivo estarán abiertas a todos, pero el Presidente sugiere que la participación efectiva en los debates sobre cada materia esté limitada a ocho miembros aproximadamente, que serían designados con tal propósito por el propio grupo regional. No obstante, el número total de miembros del grupo de contacto no se limitaría a ocho. El grupo de contacto podría incluir miembros suplentes, lo que permitiría que los países especialmente interesados en una cuestión participen en los debates correspondientes. En el plano de las Comisiones, la composición del grupo de contacto podría diferir según la Comisión de que se trate, conforme a lo que decida el grupo regional interesado. En el plano de la Conferencia, por el contrario, habría un solo grupo consultivo. Las modificaciones que hayan de introducirse en la composición del grupo de contacto se dejarían a la decisión de los propios grupos regionales. El Presidente

espera que los presidentes de los grupos regionales examinarán esta propuesta y adoptarán las medidas necesarias.

24. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) tiene ciertas dudas con relación a la validez del método propuesto por el Presidente. En primer lugar, algunos grupos regionales se verían en serias dificultades para la designación de grupos de contacto, y las delegaciones que no llegasen a formar parte de estos grupos de contacto difícilmente aceptarían asistir como meros observadores. En segundo lugar, el procedimiento propuesto podría llevar a una duplicación de esfuerzos en la Conferencia, pues los textos preparados tendrían que ser sometidos a una segunda instancia donde participen todas las delegaciones. Lo más probable es que los que no hayan llegado a participar en el grupo de negociación no acepten los resultados, y haya que empezar nuevamente la discusión. Es difícil, pues, que el método propuesto sea aceptado en el plenario.

25. El representante del Perú propone en cambio que la Conferencia realice sesiones plenarias oficiosas con la participación de todas las delegaciones, que versarían sobre los temas más importantes y controvertidos de su programa. Propone que, para acelerar los trabajos, se limiten las intervenciones de los delegados que usen de la palabra a un máximo de cinco minutos. Tales intervenciones deberían concentrarse en las fórmulas que se examinen. Los delegados sólo pedirían la palabra para referirse a aspectos que, a su juicio, se presten a controversias. Se limitarían a proponer soluciones concretas y se abstendrían de reiterar posiciones doctrinarias de carácter general. Los presidentes de los grupos regionales indicarían las posiciones de los demás miembros del grupo y defenderían sus intereses comunes. Las delegaciones deberían abstenerse de pedir la palabra para repetir los comentarios de otras delegaciones que compartan el mismo criterio.

26. En cuanto a los documentos que serían examinados, el representante del Perú señala que la Primera Comisión ya tiene documentos de base. En el estado actual de los trabajos de la Segunda Comisión, no sería difícil para ésta presentar textos de base, con alternativas que reflejen las principales tendencias. Estos tendrían el carácter de meros anteproyectos que podrían ser completados y enmendados ulteriormente y no comportarían en modo alguno la toma de posición oficial de parte de los miembros de la Mesa de la Comisión.

27. El representante del Perú estima que, en todo caso, la importancia de los temas tratados justifica que en la negociación de las cuestiones claves puedan intervenir con iguales derechos todos los Estados representados en la Conferencia.

28. Sir Roger JACKLING (Reino Unido) comparte las inquietudes del Presidente, pero se pregunta si la creación de un mecanismo oficial de negociación contribuiría realmente a acelerar los trabajos de la Conferencia. En cada Comisión se están efectuando ya negociaciones, e incumbe a sus respectivos Presidentes impulsar el desarrollo de las mismas. La constitución de un grupo consultivo basado en grupos de contacto o grupos regionales no ha dado hasta ahora muy buenos resultados y raramente ha conducido a verdaderas negociaciones. La misión de dirigir tales negociaciones debe confiarse a los Presidentes de las Comisiones. El representante del Reino Unido comparte la opinión expresada por el representante del Perú en el sentido de que todas las delegaciones deberían tener derecho a intervenir en las negociaciones en un pie de igualdad. Estima que las sugerencias del representante del Perú pueden seguirse fácilmente. No obstante, no es partidario de que se celebren sesiones plenarias oficiosas. No puede apoyar por tanto la creación de un grupo oficioso de negociación.

29. El Sr. TREDINNICK (Bolivia) comparte las preocupaciones del Presidente sobre la marcha de la Conferencia. Estima que podrían adoptarse algunas de las fórmulas sugeridas por el representante del Perú y que se debe reconocer una importancia capital a los grupos de intereses especiales.

30. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) estima que el procedimiento propuesto por el Presidente puede aplicarse, en la fase actual, en el plenario de la Conferencia. La propuesta del Perú merece ser objeto de estudio, pero podría suscitar dificultades considerables sobre cuestiones de detalle. En efecto, es difícil saber en qué fase de los trabajos puede remitirse una cuestión al Comité de Redacción. Este podría querer introducir a última hora modificaciones en un texto que la Comisión haya elaborado superando muchas dificultades. En lugar de limitar la duración de las intervenciones, sería preferible suprimir el debate general, ya que todas las delegaciones habrán expuesto ampliamente la posición de su país y conocerán la posición de las demás. La Conferencia ganaría así un tiempo precioso.

31. El Sr. OGISO (Japón) comparte las inquietudes del Presidente en cuanto a la marcha de los trabajos, pero comprueba que las consultas oficiosas que se realizan en el seno de las tres Comisiones adelantan de modo regular, si no con suficiente rapidez. Cada Comisión ha efectuado las consultas del modo que ha juzgado más apropiado, esencialmente sobre la base de los grupos de interés. En lugar de cambiar los métodos a esta altura de los trabajos, lo que no dejaría de crear confusión, sería preferible esforzarse por favorecer el proceso que está en curso actualmente. Es evidente que ninguna delegación querrá ser excluida, en virtud de la existencia de un mecanismo de negociaciones de participación limitada, del examen de los temas que le interesen especialmente. Ni las actividades de los grupos de contacto propuestos ni cualquier otra actividad de negociación, debería desarrollarse fuera del marco de los mecanismos oficiosos existentes.

32. El Sr. DE LACHARRIERE (Francia) señala que la Conferencia hace progresos, aunque éstos sean lentos, en lo que se refiere al examen de las cuestiones de fondo y de procedimiento. Se trata de decidir si deben crearse grupos oficiosos de contacto. La posición de su país es que, por encima de todo, debe preservarse la convicción de cada delegación de que ha participado en la preparación de la convención, ya que si así no fuera las delegaciones que se consideraran excluidas de las negociaciones impugnarían ante una instancia más amplia los resultados obtenidos. Por consiguiente, los grupos de contacto de participación limitada podrían retardar los trabajos. Cualquier mecanismo que se cree debería caracterizarse por una gran flexibilidad en cuanto al número e identidad de sus miembros, cuya designación no debería estar a cargo de los grupos regionales. La experiencia recogida en la Conferencia ha demostrado que los grupos regionales son fácilmente desmembrados por grupos de intereses, o que éstos prescindan de aquéllos. Los procedimientos establecidos hasta ahora comienzan a funcionar y los grupos de negociación creados en el seno de las diversas Comisiones por iniciativa de los Presidentes conducen ya a resultados interesantes, lo que prueba que el método es prometedor. La delegación de Francia propone oficialmente que, a fin de dar cima a ese proceso, los Presidentes de las diversas Comisiones creen los grupos de negociación que se estime oportuno constituir, en consulta con las delegaciones que se interesen especialmente en los problemas examinados.

33. El Sr. ZEA (Colombia) agradece al Presidente la actividad desplegada para acelerar los trabajos, pero opina

que el nuevo sistema propuesto no debería entorpecer el funcionamiento de los grupos ya formados. Se pregunta asimismo cómo se realizaría la transferencia de tareas de los grupos actuales a los grupos de contacto regionales previstos, y quisiera saber igualmente si el grupo consultivo que se ha propuesto tendría la posibilidad de tomar iniciativas, o si estaría simplemente encargado de estudiar las conclusiones que se le presentaran. Es de temer también que, con el nuevo sistema, a algunas delegaciones les fuera difícil hacerse oír. El grupo de Estados latinoamericanos está preparando nuevas sugerencias para mejorar la organización de los trabajos y, a ese respecto, merece tenerse en cuenta la propuesta peruana relativa a la celebración de sesiones plenarias oficiosas.

34. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania) comparte las dudas expresadas por los representantes del Reino Unido y del Japón en cuanto a la conveniencia de constituir grupos de contacto regionales. De todos es sabido que, dentro del grupo regional de Estados de Europa occidental y de otros Estados, no existe una unidad de criterio y sería muy difícil que uno de esos Estados representara a todos los demás. Es preciso que todos los países estén situados en pie de igualdad. Los grupos de trabajo actuales han hecho ciertos progresos y hay que darles la oportunidad de continuar su labor, y encargar a los presidentes de forma especial que los estimulen a trabajar más de prisa. La propuesta del Perú de limitar la duración de las intervenciones es sin duda razonable; por el contrario, cabe dudar que sea oportuno celebrar sesiones plenarias oficiosas.

35. El Sr. YOLGA (Turquía) comparte las dudas expresadas por los oradores precedentes. Es evidente que la Conferencia no progresa con la rapidez que se habría deseado, lo que no es en absoluto sorprendente dados el volumen y la complejidad de la labor que se ha de realizar. Después de algunos tanteos, se ha establecido un sistema razonable de trabajo y se han podido obtener resultados concretos. Por ejemplo, la Segunda Comisión ha elaborado un documento muy interesante sobre las líneas de base. Las Comisiones Primera y Tercera parecen haber superado la etapa difícil y sería lamentable que la Conferencia, descorazonada por la lentitud de los trabajos, corra el riesgo, al cambiar de sistema, de desperdiciar los resultados de tres semanas de trabajo. La delegación turca duda de la utilidad de grupos de contacto compuestos solamente por los presidentes de los grupos regionales. Tales grupos sólo podrían trabajar eficazmente si los presidentes en cuestión pudieran hablar en nombre de todos los demás miembros del grupo al que representan; sin embargo, dentro de los grupos regionales las ideas no son siempre idénticas y los intereses son muy diversos; en lo que respecta al Comité de Redacción, el Sr. Yolga opina, al igual que el Presidente, que a la Comisión deberían presentársele textos ya elaborados, y es evidente que la Conferencia no está todavía en esa fase. Se han presentado varias propuestas relativas a la organización de los trabajos, pero la norma fundamental es permitir que cada delegación pueda expresar su opinión.

36. El Sr. OGUNDERE (Nigeria) reconoce que se avanza lentamente, pero piensa que va a acelerarse el ritmo de trabajo. Tal como han dicho los representantes de la República Federal de Alemania y de Turquía, cada delegación se interesa de manera más especial por ciertos problemas y ningún presidente de un grupo regional estará en situación de hablar en nombre de todos los miembros de su grupo. Por otra parte, es un hecho que los grupos de negociación y los grupos de trabajo oficioso están elaborando propuestas que se someterán a sus Comisiones respectivas y, en caso necesario, se enviarán al Comité de

Redacción. Conviene por tanto continuar con el mismo método de trabajo, mientras éste permita la colaboración entre los diversos grupos de interés. La Conferencia está empezando a habituarse a los instrumentos con que cuenta, aunque éstos no sean tal vez perfectos y, si se cambiaran, habría que empezar de nuevo desde el principio.

37. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) opina, al igual que el representante de Francia, que se están haciendo progresos y que no tardarán en hacerse visibles los resultados de las negociaciones en curso. Por supuesto, es conveniente que el Presidente de la Conferencia continúe haciendo todo lo posible por acelerar los trabajos y uno de los mejores medios de facilitar las negociaciones y de ganar tiempo es evitar que se celebren demasiadas sesiones oficiales.

38. En el plano de las Comisiones, en sentido vertical, convendría reforzar el poder de decisión de los Presidentes y de las Mesas, estimulándolos a tomar iniciativas y a proseguir su tarea de acuerdo con los métodos actuales. En sentido horizontal, conviene evitar las pérdidas de tiempo y encontrar un modo de vincular entre sí a las Comisiones. La delegación de los Estados Unidos no tiene ninguna idea preconcebida en cuanto a la manera de conseguir ese objetivo; el representante de Chile le ha sugerido que la coordinación se efectúe en el seno de la Mesa, como se ha venido haciendo en cierta medida hasta ahora. En cualquier caso, sería útil disponer de un foro en el que se debatan aquellas propuestas que trascienden la separación entre Comisiones.

39. El Sr. KOH (Singapur) opina que tal vez la propuesta del Presidente no sea muy realista, dada la importancia de los temas que se tratan en la Conferencia y la diversidad de los intereses. Las delegaciones se resisten a confiar sus intereses a portavoces extranjeros. La delegación de Singapur desearía hacer la siguiente sugerencia: la Mesa podría encargar a las tres Comisiones que examinaran rápidamente los métodos de trabajo que utilizan y pedirles la elaboración de un informe en el plazo de algunos días, en el que se indicaran las mejoras y los nuevos métodos que proponen para acelerar los trabajos. El Sr. Koh señala que en la Primera Comisión el Presidente del Grupo de trabajo ha propuesto presentar a este último un texto que sirva de base a las negociaciones. En la Segunda Comisión el método utilizado ha sido el de formar pequeños grupos de interés que se encarguen de temas tales como las líneas de base, las aguas históricas, etc. No obstante, en el seno de la Comisión, la multiplicidad de variantes constituye un obstáculo para el progreso rápido de los trabajos. El Presidente de la Segunda Comisión podría por tanto considerar la posibilidad de elaborar un texto sobre cuya base se desarrollen las negociaciones.

40. El Sr. Koh apoya sin reserva la propuesta del Perú de limitar la duración de las intervenciones y de que éstas no se refieran más que a cuestiones de fondo y de terminología.

41. El Sr. PERISIC (Yugoslavia) estima que en el estado actual constituiría un retroceso transformar la Mesa en un grupo de consulta, habida cuenta de los esfuerzos desplegados por las delegaciones durante las últimas semanas. A ese respecto, el Sr. Perisić señala que los participantes han llegado a una postura uniforme sobre ciertas cuestiones y que el Grupo de los 77 ha desempeñado una función constructiva. Parece por tanto preferible dejar que los órganos existentes sigan teniendo el margen de maniobra del que han dispuesto hasta el momento; en cuanto al Comité de Redacción, sus atribuciones consistirán en perfeccionar los textos sobre los que se haya llegado a un acuerdo previo.

42. El Sr. YANKOV (Bulgaria) se preocupa también por la lentitud de los progresos realizados en la Conferencia, pero cree que hay que preguntarse en primer lugar hasta qué punto se trata de un problema técnico; en su opinión, interviene también una cuestión de carácter político. Conviene reforzar la voluntad de negociación de los participantes y que la Conferencia se sirva de los trabajos preparatorios a fin de reducir el número de variantes y de llegar a un texto aceptable por todos.

43. Si se examina el tema de la participación de los miembros de la Conferencia en las negociaciones, se observará que varía según las Comisiones, pero que está asegurada por medio de negociaciones tanto oficiales como oficiosas. Por ejemplo, en la Tercera Comisión, el estudio de las dos principales cuestiones a su cargo: la contaminación marítima y la investigación científica y la transferencia de tecnología, se realiza de forma que puedan participar todos los miembros.

44. En cuanto a la eficacia de los trabajos, es evidente que los resultados de las actividades dependen de los textos elaborados, por lo que existen pequeños grupos de trabajo encargados de elaborar proyectos que las Comisiones examinan después durante sus reuniones oficiosas.

45. Por otro lado, el Sr. Yankov no ve objeciones a que se constituya un grupo de consulta, pero, en la etapa actual, por no haberse llegado a ningún acuerdo general sobre el tema, opina que tal medida sería prematura. El Presidente debería encontrar un medio de reunir a las delegaciones interesadas para estudiar las cuestiones críticas más controvertidas a fin de que se emprendan debates de carácter político.

46. Comienza a ponerse de manifiesto una voluntad de negociar y hay que evitar que la Conferencia se transforme en una institución de carácter permanente.

47. En cuanto a la propuesta de la delegación del Perú de que la Conferencia celebre sesiones plenarias oficiosas, el Sr. Yankov no cree que con ello se acelere el ritmo de los trabajos; en cambio, sería útil limitar el tiempo de intervención de los oradores, aunque es difícil respetar el plazo de cinco minutos previsto por el representante del Perú.

48. El Sr. ZEGERS (Chile) juzga indispensable obtener resultados concretos durante el actual período de sesiones de la Conferencia, pues la opinión pública no comprendería por qué habría de funcionar indefinidamente. Al igual que los representantes de Francia y de los Estados Unidos, el Sr. Zegers piensa que se han realizado algunos progresos en la Conferencia y que el problema estriba en que esos progresos se han hecho durante reuniones oficiosas a las cuales no han asistido muchas de las delegaciones. Se trataría por tanto de garantizar la participación de todas las delegaciones en esas negociaciones y de dar un carácter oficial a los resultados a los que se llegue dentro de los grupos de trabajo.

49. Además, como lo ha señalado el representante de Singapur, no parece posible que pueda trabajarse sobre la base de una serie de fórmulas diferentes y la Conferencia debería disponer de un texto básico único. En ese sentido, el Sr. Zegers cita el ejemplo de la Segunda Comisión, que, a pesar de los esfuerzos desplegados por su Presidente y contrariamente a lo que ocurre en las Comisiones Primera y Tercera, no dispone de ningún texto básico. La delegación chilena apoya por tanto plenamente la propuesta del representante de Singapur, por considerar que va al fondo del problema.

50. Existe también un problema de coordinación; de hecho, las cuestiones relativas a la investigación científica y

a la contaminación están relacionadas, por ejemplo, con los poderes que ejerce el Estado ribereño sobre la zona económica. No obstante, por ocuparse de esas cuestiones Comisiones diferentes, surgirían dificultades si la Tercera Comisión no avanza en sus trabajos al mismo ritmo que la Segunda. Corresponde pues a la Mesa proponer la relación entre los trabajos de las tres Comisiones, función coordinadora a la que también se ha referido el representante de los Estados Unidos.

51. Recapitulando los problemas que acaba de citar, el Sr. Zegers recuerda que se trata de buscar un mecanismo que permita dar un carácter oficial a los resultados obtenidos por los grupos de trabajo oficiosos, de redactar textos susceptibles de servir de base a las negociaciones y, por último, de coordinar los trabajos de las tres Comisiones.

52. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) cree de gran utilidad el intercambio de opiniones que acaban de celebrar los miembros de la Mesa; no obstante, y sin pedir con ello que se clausure oficialmente el debate, juzga conveniente que la Mesa ponga fin al estudio del tema para permitir a los diversos grupos de trabajo que continúen su labor.

53. El Sr. KEDADI (Túnez) comparte las preocupaciones del Presidente en cuanto al ritmo de los trabajos de la Conferencia, pero quiere expresar las dudas de la delegación de Túnez respecto a la propuesta del Presidente de crear un mecanismo oficial de negociaciones y de encargar al Comité de Redacción que elija entre varias opciones.

54. A pesar de la proliferación de los grupos de trabajo, las delegaciones prefieren de hecho este método, que parece haber dado buenos resultados, especialmente en las Comisiones Primera y Tercera, que permite a las delegaciones tener en cuenta sus intereses nacionales y regionales. Por lo tanto, sería delicado cambiar de procedimiento. Por otra parte, el Sr. Kedadi opina que hay que tener confianza en los Presidentes de las Comisiones, no apresurar las negociaciones y pedir al Presidente de la Segunda Comisión que establezca un texto básico y lo ponga a disposición de los grupos de trabajo. Por último, el Presidente de la Conferencia podría coordinar las actividades de las tres Comisiones, reuniéndose todos los días con sus Presidentes y convocando cuando sea preciso sesiones plenarias de la Conferencia para aprobar los textos elaborados en las Comisiones antes de transmitirlos al Comité de Redacción.

55. El Sr. MAHIOU (Argelia) opina que, en pro de la democracia y de la igualdad, los grupos de negociación deberían estar abiertos a todos los participantes. Además, se trata de tomar como punto de partida lo ya realizado, y el Sr. Mahiou señala a la atención de los concurrentes que los trabajos han dado ya lugar a algunos acuerdos. Cuando una Comisión tenga que examinar un gran número de textos — como en el caso de la Segunda Comisión — debe esforzarse por conciliar los puntos de vista. Por último, tal como ha señalado el representante del Perú, conviene evitar en la medida de lo posible las tomas de posición globales y nacionales pues a estas alturas se conocen ya las posturas de cada país. El Sr. Mahiou estima por último que las propuestas del representante del Perú contienen un cierto número de elementos positivos que convendría que la Mesa tuviera en cuenta.

56. El PRESIDENTE desea en primer lugar precisar que al comienzo de la sesión no ha presentado propuestas oficiales, sino que se ha limitado simplemente a informar a la Mesa de las sugerencias estudiadas con los Presidentes de las Comisiones y de los grupos regionales. En realidad, nunca fue la intención del Presidente cambiar los métodos

de trabajo utilizados actualmente por las Comisiones. Además, está completamente de acuerdo con la opinión de los miembros de la Mesa de que en la elaboración de una convención de esta naturaleza debe procurarse la máxima colaboración de los miembros de la Conferencia y no limitarse a la participación. No es menos cierto que la composición restringida de un cierto número de grupos de negociación no les ha impedido llevar a cabo negociaciones fructuosas. Algunos miembros consideran útiles las negociaciones de pequeños grupos de trabajo sin que por ello nieguen que deben participar en ellas todas las delegaciones; el Presidente no cree que estos dos puntos de vista sean incompatibles. Por consiguiente, si el procedimiento que se sigue actualmente resulta satisfactorio no habrá necesidad de modificarlo.

57. En cuanto a la propuesta presentada por el representante del Perú de que se celebren sesiones plenarias oficiosas, el Presidente opina que sería prematuro actuar de esa forma y que en esas reuniones se correría el riesgo de duplicar las actividades de otros órganos.

58. En respuesta a una propuesta presentada por el representante de Francia, el Presidente señala a la atención de

los concurrentes que el procedimiento de que se trata ha sido ya aceptado por las Comisiones Primera y Segunda.

59. El Presidente juzga de extraordinaria importancia la sugerencia del representante de Singapur de que el Presidente y la Mesa de la Segunda Comisión consideren la posibilidad de pedir a uno de los miembros de la Mesa que redacte para la Comisión un texto que pueda servir de base de negociación.

60. Por otra parte, el Presidente apoya plenamente la sugerencia del representante del Perú de que se limite el tiempo de intervención de los oradores durante las negociaciones. En ese sentido, recuerda que el Presidente de la Primera Comisión ha informado que los miembros de la Comisión se esforzaban por practicar la autodisciplina.

61. Por último, tal como ha propuesto el representante de Bulgaria, el Presidente se reunirá diariamente con los Presidentes de las Comisiones a fin de ponerse mutuamente al corriente de los progresos realizados en cada Comisión y de juzgar la eficacia de los métodos de trabajo utilizados. En la próxima sesión de la Mesa, el Presidente informará sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.